

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 1518

### COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

**Impreso el día 17 de noviembre de 2000**

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2000

**SUMARIO:** **Resolución** de la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano sobre el Fortalecimiento Municipal, emitida en San Pablo, Brasil, el 17 de marzo de 2000. Ratificación. **Grosso y otros.** (1.649-D.-2000.)

3. Instar a las comisiones de esta Honorable Cámara con competencia en el tema, al estudio y elaboración de instrumentos legislativos que fortalezcan la autonomía municipal.

Sala de las comisiones, 9 de noviembre de 2000.

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grosso y otros señores diputados, por el que se ratifica la resolución de la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano sobre el Fortalecimiento Municipal, emitida en San Pablo el 17 de marzo de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Ratificar la resolución de la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano sobre el Fortalecimiento Municipal, emitida en San Pablo, Brasil, el 17 de marzo de 2000.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo:

– Que promueva ante las Naciones Unidas la urgente aprobación de la Carta Mundial del Gobierno Mundial Autónomo.

– Que gestione ante los organismos financieros, regionales e internacionales, particularmente el Banco Interamericano de Desarrollo, una mayor participación de los municipios latinoamericanos en los directorios de dichas instituciones.

*Marcelo Stubrin. – Juan C. Ayala. – Carlos A. Raimundi. – Horacio R. Colombi. – Rafael E. Romá. – Edgardo R. Grosso. – Elsa S. Quiroz. – Héctor J. Cavallero. – Miguel A. Abella. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Alfredo F. Allende. – Carlos M. Balter. – Juan P. Baylac. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – María T. Colombo. – José L. Fernández Valoni. – Teodoro R. Funes. – José González Cabañas. – Atlanto Honcheruk. – Graciela E. Inda. – Beatriz Leyba de Martí. – Marcelo E. López Arias. – Manuel L. Martínez. – Mario R. Negri. – María B. Nofal. – Marta I. Ortega. – Alejandra B. Oviedo. – Jesús Rodríguez. – Pedro Salvatori. – Delki Scarpin. – Federico R. Soñez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Grosso y otros señores diputados, por el que se ratifica la resolución de la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano sobre Fortalecimiento Municipal, efectuada en San Pablo, Brasil, el 17 de marzo de 2000, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Marcelo J. Stubrin.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Parlamento Latinoamericano, que este Honorable Congreso de la Nación integra junto al resto de los Parlamentos hermanos de América latina y el Caribe, ha adoptado en su reciente XVIII Asamblea Ordinaria, por unanimidad, una importante resolución sobre el fortalecimiento municipal, cuyos enunciados se transcriben en este proyecto de resolución.

Entiendo que la misma debe ser ratificada en su totalidad por este cuerpo, en mérito a la plena identidad de acción y concepción existente entre sus fundamentos y los principios rectores de nuestro sistema de gobierno.

Coincidente con tal pensamiento, reproduzco los considerandos de dicha resolución:

"a) Que el proceso de globalización que actualmente abarca a casi todo el mundo ha producido, como contrapartida, una fuerte demanda de fortalecimiento de la organización básica de la estructura estatal: el municipio;

b) Que en todo nuestro continente se está produciendo, de hecho o de derecho, un proceso de transferencia de responsabilidades, obligaciones y competencias hacia los municipios;

c) Que los medios y recursos para atender las respectivas responsabilidades y competencias no siempre son igualmente transferidos y que muchos municipios no cuentan con las normas legales, las posibilidades materiales y los recursos humanos necesarios para hacer frente a la situación que se les plantea;

d) Que este proceso se ve agravado por las demandas cada vez mayores que los pueblos plantean, primordialmente a sus representantes físicamente más cercanos, obligando a los municipios a incursionar en áreas que tradicionalmente no eran de su competencia como la laboral, la salud, la formación, la seguridad, etcétera;

e) Que existen planes por parte de los organismos internacionales de cooperación financiera y técnica para atender estas problemáticas; pero que

las diferencias instrumentales existentes entre ambas partes y la falta de adecuación a las exigencias de estos organismos a los niveles de los interesados hacen que la mayor parte de los municipios afectados no puedan acceder a ellos;

f) Que los alcaldes, intendentes, prefectos, concejales, regidores y ediles que han participado de los foros municipales que ha organizado este Parlamento han planteado reiteradamente la necesidad de abrir nuevos canales de negociación que faciliten el logro de las soluciones que están demandando."

Por todo lo cual solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

*Edgardo R. Grosso. – Enrique G. Cardesa.  
– Silvia V. Martínez. – Rafael E. Romá.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Ratificar la resolución de la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano sobre el Fortalecimiento Municipal, emitida en San Pablo, Brasil, el 17 de marzo de 2000, adoptando sus enunciados conforme se detalla a continuación:

1. Peticionar a la Organización de las Naciones Unidas la urgente aprobación de la Carta Mundial del Gobierno Local Autónomo.

2. Gestionar ante los organismos financieros regionales e internacionales, particularmente el Banco Interamericano de Desarrollo, una mayor participación de los municipios latinoamericanos en los directorios de dichas instituciones.

3. Instar a las comisiones de esta Honorable Cámara que correspondan al estudio y elaboración de instrumentos legislativos que fortalezcan la autonomía municipal.

*Edgardo R. Grosso. – Enrique G. Cardesa.  
– Silvia V. Martínez. – Rafael E. Romá.*